



**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA**

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 702 -2012/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 16 JUL 2012

**VISTO:** El Informe N° 579-2012/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL con Provéido N° 485147-2012/GOB.REG.HVCA/GG, el Informe N° 038-2012/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL-ehv-zam, y la Liquidación Técnica Financiera por Corte de Obra “Construcción Canal de Riego Illahuasi - Huirpachanca” en ciento cinco (105) folios útiles; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante acto resolutivo del año 2007, se aprobó el Expediente Técnico del proyecto “Construcción Canal de Riego Illahuasi - Huirpachanca”, con un plazo de ejecución de 270 días calendarios, ubicado en la localidad de Illahuasi, Distrito de San Isidro, Provincia de Huaytará y Departamento de Huancavelica, siendo la modalidad de ejecución por Convenio con la Municipalidad Distrital de San Isidro;

Que, la Comisión de Recepción y Liquidación de Obra nominada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 555-2012/GOB.REG.HVCA/GGR del 06 de junio del 2012, informa haber implementado el Expediente de Liquidación Técnica Financiera de Corte de Obra con los requisitos que establecen las disposiciones vigentes para que se tome las acciones que el caso amerite

Que, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación mediante Informe N° 579-2012/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, solicita la aprobación de la Liquidación Técnica Financiera de Corte de la mencionada obra, la misma que ha sido elaborada por el Ing. Zenón Arteaga Meléndez y el CPC Eleuterio Pantaleón Herrera Ventura, por lo que deviene pertinente su aprobación para efectos administrativos y legales de acuerdo al siguiente detalle:

### I. Características Técnicas, en términos generales.

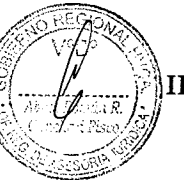
- Nombre de la obra : Construcción Canal de Riego Illahuasi – Huirpachanca
- Valorización de la obra : S/. 516,495.88 (28.50%)
- Presupuesto según convenio : S/. 1'000,000.00
- Pto. Transferido a la Municipalidad : S/. 940,000.00
- Pto. Rendido con documentos : S/. 923,828.98
- Pto. Por rendir : S/. 7,171.02
- Pto. Administrado por el Gobierno Regional de Huancavelica : S/. 60,000.00
- Pto. ejecutado por el Gobierno Regional de Huancavelica : S/. 14,673.91
- Saldo por Ejecutar : S/. 45,326.09
- Fecha de Inicio de Obra : no se tienen datos
- Termino de Obra : Inconclusa

### II. Características Presupuestales/Financieras

- a) Resumen de ejecución presupuestal:

#### ESTADO ANALITICO DE EJECUCION PRESUPUESTAL

- Obra : Construcción Canal de Riego Illahuasi – Huirpachanca
- Fuente de Financiamiento : 00 - Recursos Ordinarios
- Modalidad de Ejecución : Por Convenio





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 702 -2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 16 JUL 2012

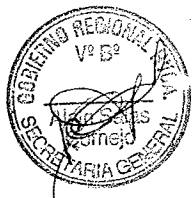
- Presupuesto según convenio : S/. 1'000,000.00
- Pto. Total de Obra ejecutado : S/. 947,502.89
- Saldo no ejecutado : S/. 52,497.11

Partida Específica	Denominación	Costo Directo	Gastos Generales	Total
6.5.11.10	Retribuciones y Complementos	125,611.82	-	125,611.82
6.5.11.11	Obligaciones del Empleador	26,195.25	-	26,195.25
6.5.11.18	Escolaridad, Aguinaldos y Gratificaciones	1,299.00	-	1,299.00
6.5.11.20	Viáticos y Asignaciones	-	57.37	57.37
6.5.11.22	Vestuario	6,813.00	-	6,813.00
6.5.11.23	Combustibles y Lubricantes	640.00	3,121.80	3,761.80
6.5.11.27	Servicios No Personales	-	22,098.00	22,098.00
6.5.11.29	Materiales de Construcción	144,210.21	-	144,210.21
6.5.11.30	Bienes de Consumo	10,787.62	2,592.00	13,379.62
6.5.11.39	Otros Servicios de Terceros	546,085.14	49,828.04	595,913.18
6.5.11.49	Materiales de Escritorio	-	1,611.20	1,611.20
6.5.11.51	Equipamiento y Bienes Duraderos	-	3,093.00	3,093.00
6.5.11.52	Alquiler de bienes inmuebles	3,459.44	-	3,459.44
TOTAL		865,101.48	82,401.41	947,502.89
%		86.51	8.24	94.75
Saldo no Ejecutado		-	-	52,497.11
%		-	-	5.25
Totales		-	-	1'000,000.00
%		-	-	100

## b) Resumen de liquidación presupuestal y financiera:

- Obra : Construcción Canal de Riego Illahuasi – Huirpachanca
- Función : 004 Agraria
- Programa : 009 Promoción de la Producción Agraria
- Sub Programa : 0034 Irrigación
- Componente : 2121224
- Meta Presupuestal : 0023-2007
- Ente Ejecutor : Municipalidad Distrital de San Isidro
- Unid. Ejecutora Presupuestaria: 003 Castrovirreyna - Huaytara
- Estado de la Obra : Paralizada

DENOMINACIÓN	COSTO DIRECTO	GASTOS GENERALES	TOTAL	SALDO NO EJECUTADO	TOTALES
MANO DE OBRA	153,106.07	-	153,106.07	-	-
BIENES	162,450.83	10,418.00	172,868.83	-	-
SERVICIOS	549,544.58	71,983.41	621,527.99	-	-
TOTAL	865,101.78	82,401.41	947,502.89	52,497.11	1'000,000.00
%	86.51 %	8.24 %	94.75 %	5.25 %	100 %





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 702 -2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 16 JUL 2012

Liquidación Presupuestal		Liquidación Financiera	
Concepto	Importe en S/.	Cuentas Contables	Importe en S/.
Mano de Obra	153,106.07	1501 Edificios y Estructuras	947,502.89
Bienes	162,450.83	1501.08 Construcción de Estructuras	
Servicios	549,544.58	1501.0804 Infraestructura Agrícola	
<b>TOTAL COSTO DIRECTO</b>	865,101.48		
<b>GASTOS GENERALES</b>	82,401.41		
<b>TOTAL COSTO DE OBRA</b>	<b>947,502.89</b>	<b>TOTAL</b>	<b>947,502.89</b>

Que, la presente liquidación es de carácter parcial, en razón a que la obra ejecutada no ha quedado apta para su puesta en servicio;

Que, de acuerdo a lo recomendado en la liquidación mencionada, corresponde autorizar a la Oficina de Administración de la Gerencia Sub Regional de Huaytará, efectúe la rebaja contable en la Cuenta 15.01 Edificios y Estructuras y 15.08 Depreciación, Amortización y Agotamiento;

De conformidad con la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG: normas que regulan la ejecución de Obras Públicas por Administración Directa y la Directiva N° 006-2007/GOB.REG. HVCA/GGR-OREI: Normas y Procedimientos para la Liquidación Físico Financiera de las obras ejecutadas por la modalidad de Administración Directa y Convenio en el Gobierno Regional Huancavelica, aprobado por Decreto Regional N° 002-2007/GOB.REG.HVCA;

Estando a lo informado;

Con la visación de la Gerencia Regional de Infraestructura, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Administración, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** la Liquidación Técnica Financiera por Corte de la Obra "Construcción Canal de Riego Illahuasi – Huirpacancha", ejecutada por la modalidad de Convenio por la Municipalidad Distrital de San Isidro, conforme al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTICULO 2°.- ENCARGAR** a la Oficina Sub Regional de Administración de la Gerencia Sub Regional de Huaytará, efectuar la rebaja contable en la Cuenta 15.01 Edificios y Estructuras y 15.08 Depreciación, Amortización y Agotamiento, en lo que corresponda.

**ARTICULO 3°.- REMITIR** copia de los actuados al Despacho de la Presidencia Regional, a fin de que disponga al Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional Huancavelica el inicio de la acción de control respectiva, a fin de determinar las responsabilidades a que hubiera lugar, por los





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 702 -2012/GOB.REG-HVCA/GGR

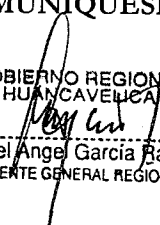
Huancavelica, 16 JUL 2012

fundamentos expuestos en la Liquidación Técnica Financiera por corte de la obra "Construcción Canal de Riego Illahuasi - Huirpachanca",.

**ARTICULO 4º.- NOTIFICAR** el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Gerencia Sub Regional de Huaytará, para los fines de Ley.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

  
-----  
Miguel Ángel García Ramos  
GERENTE GENERAL REGIONAL

